

PERIODICO OFICIAL

— — DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO — —

Registrado como artículo de 2a. Clase con fecha 23 de septiembre de 1931

Director: Profr. José Guadarrama Márquez — Director General de Gobernación

Supervisor: Profr. Gonzalo Enríquez Toledo. — Jefe del Departamento de la Gaceta de Gobierno.

Teléfonos: 3-02-33, 3-06-22, 3-06-24 y 3-06-34

Palacio de Gobierno

TOMO CXVII

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO., MAYO 16 DE 1984

NUM. 22

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Excmo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana; 8o. y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número 19-600-64105, de fecha 20 de octubre de 1978, la Comisión Federal de Electricidad, solicitó al Secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de 1225.00 m2. de terrenos ejidales del poblado denominado "CHACATITLA", Municipio de Huejutla, del Estado de Hidalgo, para destinarse a la construcción de la Subestación "HUEJUTLA", fundando su petición en los Artículos 112 Fracción I; 116, 121, 123, 343, 344, 345, 346 y 347 de la Ley Federal de Reforma Agraria, 1o., 2o., 4o., 7o., 9o., Fracción I, 20 y 23 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la anterior Dirección General de Tierras y Aguas, hoy de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria; ordenó por una parte la ejecución de los Trabajos Técnicos e Informativos de los que resultó una superficie real a expropiar de 0-12-25 Has. de terrenos de uso individual; y por la otra, la notificación, al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 191371 de fecha 27 de noviembre de 1978, y mediante publicación de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 1o. de octubre de 1979 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 16 de mayo de 1979.

SUMARIO:

Decreto que por causa de utilidad pública se expropia al ejido de Chacatitla, ubicado en el Municipio de Huejutla, Hidalgo, a favor de la Comisión Federal de electricidad, una superficie de 00-12-25 hectáreas.

Págs. 1—2

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 2—20

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente respectivo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 23 de junio de 1966, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio del mismo año, se dotó de ejido al poblado denominado "CHACATITLA", municipio de Huejutla, Estado de Hidalgo, con una superficie de 273-00-00 Has. para beneficiar a 44 capacitados, dicha Resolución fue ejecutada en sus términos el 31 de julio de 1966. La entonces Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, hoy de Desarrollo Urbano y Ecología emitió su dictamen pericial conforme a lo dispuesto por el Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó un valor unitario de \$100,000.00 por Hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 0-12-25 Has. a expropiar es de \$12,250.00, resultando afectado el siguiente Ejidatario: C. Juan Hernández Cruz con una superficie de 0-12-25 Has. Que las opiniones de la Comisión Agraria Mixta, de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria y el Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., son en sentido favorable a la presente expropiación la del C. Gobernador Constitucional del Estado no fue emitida no obstante haberseles solicitado, por lo que de conformidad con el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, no existe inconveniente para la tramitación de la presente expropiación.

Con los elementos anteriores, el Cuerpo Consultivo Agrario, emitió su dictamen en los términos de Ley el 28 de noviembre de 1979; y

CONSIDERANDO UNICO.—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales, únicamente pueden

ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto en la Fracción I del Artículo 122 en relación con el 116 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 0-12-25 Has., de terrenos ejidales del poblado de "CHACATITLA", Municipio de Huejutla, del Estado de Hidalgo, a favor de la Comisión Federal de Electricidad que la destinará a la construcción de la Sub-Estación "HUEJUTLA", quedando a cargo de la citada Dependencia, el pago por concepto de indemnización, por la cantidad de \$12,250.00 para cuyo efecto previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en las Oficinas de Nacional Financiera, S.A. o en las Instituciones Financieras que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivo este Decreto cuando transcurrido un plazo de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, no se hubiere satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la Ley de la materia, en la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que pueda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, del Fideicomiso citado ejercerá las acciones necesarias para la incorporación de dichos bienes a su patrimonio, los cuales destinará según lo establece el artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional; 8o. Fracción V, 112, 116, 121, 123, 125, 126, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; y en lo dispuesto por el Artículo 4o. Fracción III y demás relativos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, he tenido a bien dictar el siguiente:

DECRETO:

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública se expropia al ejido de "CHACATITLA", Municipio de Huejutla, del Estado de Hidalgo, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, una superficie de 0-12-25 Has., (DOCE AREAS VEINTICINCO CENTIAREAS), que la destinará a la construcción de las Sub-Estación "HUEJUTLA".

La superficie que se expropia es la señalada en el Plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Comisión Federal de Electricidad el pago por concepto de indemnización, la cantidad de \$12,250.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto la depositará a nombre del ejido afecto en las Oficinas de Nacional Financiera, S.A., o en las Instituciones Financieras que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en

la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o cuando transcurrido un plazo de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, no se hubiera satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la Ley de la Materia de la totalidad o de la parte de los mismos que hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que pueda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización obtenida la reversión, el Fideicomiso citado ejercerá las acciones necesarias para la incorporación de dichos bienes a su patrimonio, los cuales determinará según lo establece el artículo 126 de dicha Ley.

TERCERO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 0-12-25 Has., (DOCE AREAS, VEINTICINCO CENTIAREAS) de terrenos de uso individual, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el párrafo segundo del Artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previa comprobación de los derechos agrarios respectivos como lo establece el Artículo 69 de la Ley mencionada o por la Resolución Presidencial dictada en su caso.

CUARTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, e inscribese el presente decreto por el que se expropián terrenos del ejido de "CHACATITLA", Municipio de Huejutla, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los doce días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Miguel de la Madrid H.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria.—Luis Martínez Villi-caña.—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Marcelo Javelly Girar.—Rúbrica.

Gobierno del Estado de Hidalgo

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

FARMACIA REX DE PACHUCA, S.A.

AVISO DE FUSION

FARMACIA REX DE PACHUCA, S.A., por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de Mayo de 1984, acordó fusionarse con FARMACIA FARMAX, S.A. DE C.V., extinguiéndose FARMACIA REX DE PACHUCA, S.A., como sociedad fusionada y subsistiendo FARMACIA FARMAX, S.A. DE C.V., como sociedad fusionante. Se estableció como fecha para que surta efectos la fusión acordada el 1º de Junio de 1984. Los pasivos a cargo de la empresa fusionada serán cubiertos por la empresa fusionante en los mismos términos contraídos por la fusionada.

La presente publicación es en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 223 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber lo anterior, al público en general, para los efectos legales a que hubiere lugar.

A continuación se transcribe el Balance General al 30 de Abril de 1984.

(MILES DE PESOS)

ACTIVO

DISPONIBLE

CAJA	89
BANCOS	116
INVERSIONES EN VALORES	324
	529

CIRCULANTE

CLIENTES	135
DEUDORES DIVERSOS	5'017
MERCANCIAS GENERALES	21'167
DOCUMENTOS POR COBRAR	11'000
	37'319

FIJO

MOBILIARIO Y EQUIPO	3'495
DEPRECIACION ACUMULADA	(1'392)
	2'103

DIFERIDO

GASTOS ANTICIPADOS	951
--------------------	-----

PASIVO

CIRCULANTE

PROVEEDORES	19'296
IMPUESTOS POR PAGAR	36
ACREEDORES DIVERSOS	1'436
PROVISIONES PTU. Y GRATIFICACION	668
	21'436

CAPITAL

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	1'732
RESERVA LEGAL	1'077
UTILIDADES PENDIENTES DE APLICAR	12'482
RESULTADO DEL EJERCICIO	4'175
	19'466

4 0 ' 9 0 2 4 0 ' 9 0 2

LIC. HECTOR MORENO LIMON.—Delegado de la Asamblea.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Mayo 11 de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

ARMANDO TOLENTINO SALAS, promueve en este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar derecho de propiedad sobre el Predio Rústico denominado "LA CRUZ", ubicado en la Comunidad de Acuatla, Hgo., perteneciente al Municipio de Huehuetla, Hidalgo, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el Expediente Número 13/984, publíquese presentes edictos dos veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo., personas creanse con igual derecho, háganlo valer oportuna y legalmente.

2—2

Tenango de Doria, Hgo., 1o. de Marzo de 1984.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. PORFIRIO GUTIERREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—2 de marzo de 1984.

5/271
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El C. JOSE GUADALUPE SAID SALOMON DURAN, originario y vecino de la ciudad de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hi-

dalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Marzo 22 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

5/271

PACHUCA, HGO.

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. ISAIAS SAMANO RANGEL, originario y vecino de la ciudad de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

A T E N T A M E N T E.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION.-Pachuca, Hgo., Marzo 22 de 1984.-El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.

5/271

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. JOSE CARMEN OLGUIN HERNANDEZ, originario y vecino de la ciudad de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Marzo 22 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/270

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

ENRIQUETA MARTINEZ OLGUIN, Promueve en este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos propiedad y posición por prescripción positiva, del predio rústico denominado "CAPULIN", ubicado en Jurisdicción del Pueblo de Guadalupe de este Municipio. Medidas y Colindancias obran Expediente Número 11/984.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil. Publíquese Edictos dos veces consecutivas "Oficial del Estado y el Nuevo Gráfico se editan Pachuca, Hidalgo, convocandose personas creen tener derechos sobre predio referido deducirlo legalmente. 3—3

Zimapán, Hgo., a 26 de marzo de 1984.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 27 de Marzo de 1984.

5/271

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. ANTONIO PEREZ FLORES, originario y vecino de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Marzo 22 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/046

5/239

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

ANTONIO MUÑOZ PALMA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión predio urbano ubicado en la cabecera Municipal de Villa de Tezontepac, Hidalgo, medidas y colindancias que obran en autos.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho lo ejercite conforme la Ley después de la última publicación.

Públiquesse tres veces consecutivas periódicos Hidalguense y Oficial del Estado de Hidalgo. 3 — 2

Tizayuca, Hgo., a 17 de Junio de 1983.—El C. Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Enero 25 de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

JULIO CRUZ MARTIN, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción positiva, predios rústicos denominado "LA BARRANCA" y "BOXAXNI", ubicado en el poblado de Portezuelo Municipio de Tasquillo, este Distrito Judicial. Medidas y Colindancias obran expediente número 106/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos por dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" editan en Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente.

2—2

Zimapan, Hgo., octubre 10 de 1983.—El Secretario.—P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de marzo de 1984.

5/237

5/287

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

DONACIANO TREJO AGUILAR, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión, predio rústico denominado "LA PEÑA", ubicado en el Cerrote, de este Municipio. Medidas y Colindancias obran expediente Número 29/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos por dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos predio indicado dedúzcanlo legalmente.

2—2

Zimapan, Hgo., marzo 8 de 1984.—El Secretario.—P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 13 de marzo de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

PRISCILIANO CHAVARRIA GONZALEZ, promueve en éste Juzgado, diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar posesión predio rústico denominado "VIVIENDA VIEJA" ubicado barrio Dios Padre éste Municipio. Medidas y colindancias obran Expediente No. 58/984.

Auto fechado 24 febrero último, ordena publicarse presente EDICTO dos veces consecutivas Periódicos OFICIAL DEL ESTADO, "LA REGION" y lugares públicos ésta Ciudad. Personas creáanse con mejores derechos háganlos valer.

2—2

Ixmiquilpan, Hgo., Marzo 23 de 1984.—El Secretario.—LIC. ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Ixmiquilpan, Hgo., Derechos Enterados.—Marzo 29 de 1984.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El C. ANTONIO SALOMON HERNANDEZ, originario de Alfajucan, Hgo., y vecino de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3 — 2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Marzo 22 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/271

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El C. HIPOLITO PEREZ OLGUIN, originario y vecino del Barrio "Dios Padre", Mpio. de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3 — 2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Marzo 22 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El C. RUBEN MARTINEZ HERNANDEZ, originario y vecino de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3 — 2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Marzo 22 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/272

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El C. EUSEBIO ENDONIO JUAREZ, originario y vecino de Tecozautla, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la población de San Miguel Caltepanitla, Mpio. de Tecozautla, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3 — 2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Marzo 22 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/300

5/315

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

SUSANA CRUA ESCAMILLA promueve Información Testimonial Ad-Perpétuam, de un predio urbano ubicado en la Tercera Demarcación del Municipio de Progreso de Obregón, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 52/84 Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO editados ambos en Pachuca, Hidalgo, respectivamente así como en Estrados de éste H. Juzgado.

3-3

Mixquiahuala, Hgo., Marzo 26 de 1984.—El Secretario.—LIC. MIRIAM REYNOSO ALFARO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados.—Abril 5 de 1984.

5/226

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Convocase postores Primera Almoneda se verificará Local este Juzgado 11.00 HORAS día 31 de Mayo de 1984, Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. No. 43/1983, promovido por JORGE LUIS AYALA ORTIZ, Endosatario Banco Nacional de México, S.N.C., VS. DISEÑOS Y MANUFACTURAS MEXICANAS, S.A., y David Schutz Romero. Se remata en primera almoneda predio Rústico denominado EL MIRADOR, ubicado en la Quinta Manzana del Barrio de Hgo. Demás datos obran expediente respectivo. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$600,000.00, valor pericial asignado.

3-3

Pachuca, Hgo., Marzo 23 de 1984.—El Actuario.—P. D.D. REYNALDO FERREGRINO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca.—Derechos Enterados Marzo 23 de 1984.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO SUR, S.A. promovió en la Vía EJECUTIVA MERCANTIL en contra de ROSALIO FLORES COPCA, Exp. Núm. 1368/978; medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores primera almoneda remate, tendrá verificativo el día 5 de junio del año en curso, a las 11.00 horas en el Juzgado Primero de lo Civil.

Será postura legal, cubra de contado las dos terceras partes de \$1'1251,528.00.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas dentro de 9 días, en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en lugares Públicos de su ubicación y tableros notificadores.

3-3

Pachuca, Hgo., Abril 12 de 1984.—El Actuario.—LIC. LUCIO ALFONSO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca.—Derechos Enterados Abril 17 de 1984.

5/300

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

J. GUADALUPE AGUILAR JIMENEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpétuam, respecto a un predio rústico, ubicado en la Ranchería de Xochitlán, Mpio. de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 273/83. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO de Pachuca, Hidalgo, respectivamente así como en Estrados de este H. Juzgado por tres veces consecutivas de siete en siete días.

3-3

Mixquiahuala, Hgo., Dic. 6 de 1983.—El Secretario.—LIC. LUCILA A. M. BAUTISTA HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados.—Abril 5 de 1984.

5/288

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

GUADALUPE LUNA DE GARRIDO y JOSE IGNACIO GARRIDO AMADOR promueven Diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad respecto predio rústico del Barrio Tiamimilolpa Acaxochitián, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 297/83. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita Ciudad, lugares Públicos de costumbre. Preséntense personas créanse derecho predio referencia, deducirlo término legal.

3—3

Tulancingo, Hgo., Mayo 26 de 1983.—C. Actuario del Juzgado.—C.J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados, Marzo 14 de 1984.

de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam para acreditar la posesión del bien inmueble ubicado en la casa número 2 de la calle de Sor Juana Inés de la Cruz Esquina con Rafael Lavista Número 210 en esta Ciudad, medidas y colindancias obran en el expediente número 128/84.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial.

Públiquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial, del Estado y Sol de Hidalgo.

3—3

Pachuca, Hgo., a 6 de marzo de 1984.—El C. Actuario.—LIC. LUZ MARIA CERVANTES CASTAÑEDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados, marzo 27 de 1984.

5/276

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ALEJANDRO CRUZ MATA ZAMORANO, promueve Diligencias Información Dominio, fin deciáresele propietario predios rústicos "ZINIJA" y "EL PAREDON", ubicados Zimapantongo, Municipio Chapantongo, Empadronados nombre PROMOVENTE, número R/166. Medidas y linderos constan expediente 52/984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I Código Procedimientos civiles publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—3

Huichapan, Hgo., 9 de marzo de 1984.—El Secretario.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Huichapan Hgo., Derechos Enterados Marzo 16 de 1984.

5/275

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

PIEDAD ELIZABET GARCIA LOPEZ, promovió en Juzgado tercero de lo Civil, diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 157/84.

Predio urbano ubicado en la calle Privada de Patoni, sin número, y calle de Santiago, en esta ciudad, medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona, con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y "Sol de Hidalgo", así como en tableros notificadores de costumbre.

3—3

Pachuca, Hgo., marzo 23 de 1984.—El Actuario.—P.D.D. ISMAEL RENDON OLVERA.—Rúbricas.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados marzo 27 de 1984.

5/277

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

LORENZO ACOSTA IBARRA, promoviendo en la Vía

5/205

5/205

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El C. JESUS CERON ALVARADO, originario y vecino del Mpio. de Actopan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Actopan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 24 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/205

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O .

El C. MARIO MORENO HERNANDEZ, originario y vecino del Mpio. de Actopan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Actopan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 24 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El C. MARTIN PEREZ GOMEZ, originario y vecino del municipio de Actopan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Actopan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 24 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/205

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

La C. JOSEFINA EUSTOLIA GUERRERO, originaria y vecina del Mpio., de Actopan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en la ciudad de Actopan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 24 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. TIMOTEO HERNANDEZ REYES, originario de la comunidad de Boxáxni, y vecino de la Col. Los Olivos, ambas pertenecientes al Mpio. de Actopan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Actopan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 27 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/205

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. ANGEL GARCIA BAUTISTA, originario de la comunidad de Canguihuindo y vecino de la ciudad de Actopan, pertenecientes ambas al municipio de Actopan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Actopan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 27 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. MODESTO RAUL CHAVEZ MONROY, originario de la ciudad de Pachuca, Hgo., y vecino del Poblado "La Peña", Mpio., de Actopan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Actopan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 27 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/205

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. MIGUEL DE LA PEÑA ZAMORA, originario y vecino de Actopan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Actopan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 27 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/205

5/205

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

La C. SUSANA MEDINA GRANADOS, originaria de Mineral de la Reforma, Hgo., y vecina de Actopan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Actopan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 24 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/205

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. JUAN MIGUEL GOMEZ MORENO, originario y vecino del municipio de Actopan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Actopan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 24 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. HILARIO ISLAS HERNANDEZ, originario y vecino de Actopan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Actopan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 24 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/205

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. TIMOTEO HERNANDEZ REYES, originario de Francisco I. Madero, Hgo., y vecino de Actopan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Actopan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 27 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/233

5/231

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JUAN ORTEGA MATEOS, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, sobre Predio urbano ubicado en calle Juárez s/n en San Gabriel Azteca perteneciente al Municipio de Zempoala, Hgo., medidas y colindancias obran en autos, expediente Número 112/84.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, ejercite conforme a la Ley a partir última publicación Periódico Oficial del Estado.

Publíquese Edictos por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo así como tableros notificadores de su ubicación.

3—3

Pachuca, Hgo., Marzo de 1984.—El Actuario.—P.D.D. MARIA TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 12 de marzo de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

CRISPIN HERNANDEZ COYOTE, promueve Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Dominio, fin decláresele propietario predios rústicos "ROSALIO" lote número 344 y "PUENTHI" lote 340 ubicados La Esquina, Tecozautla, Hgo.—EMPADRONADO NOMBRE DEL PROMOVENTE. Bajo número R/1372. Medidas y linderos constan expediente 3/984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I Código Procedimientos Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—3

Huichapan, Hgo., enero 4 de 1984.—El Secretario.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 23 de febrero de 1984.

5/231

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

TIMOTEA GONZALEZ ARTEAGA, promueve Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Dominio, fin decláresele propietario predio SIN NOMBRE, ubicado VISTA HERMOSA, Nopala, Hgo.—Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número 1368. Medidas y linderos constan expediente 18/984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I Código Procedimientos Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—3

Huichapan, Hgo., enero 18 de 1984.—El Secretario.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 23 de febrero de 1984.

5/238

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ONESIMO HERNANDEZ LARA, promueve JURISDICCION VOLUNTARIA, Expediente Número 102/983.

Predio con Construcción ubicado en la Calle de España de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese Edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y La Opinión así como en los tableros notificadores de esta ciudad.

3—3

Pachuca, Hgo., Marzo 8 de 1983.—El Actuario.—P.D.D. ENRIQUE BAÑOS GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de marzo de 1984.

5/231

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

JESUS, PORFIRIA E ISABEL GOMEZ HERNANDEZ, promueven Diligencias Información Dominio fin decláreseles proplearios predio rústico "DOPHE", ubicado San José Atlán, éste Municipio.—Empadronado NOMBRE PROMOVENTES, número RP/488. Medidas y linderos constan expediente 23/984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I Código Procedimientos Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3 — 2

Huichapan, Hgo., enero 27 de 1984.—El Secretario.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 23 de febrero de 1984.

5/240

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

PILAR FERNANDEZ MEJIA, promueve Diligencias Ad-Perpetuam justificar hechos posesión, derecho propiedad, predio rústico sito en SAN LORENZO SAYULA, HGO., medidas y colindancias obran Exp. 36/84. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referencia, presentense deducirlo término legal.

3 — 2

Tulancingo, Hgo., febrero 18 de 1984.—El Secretario.—P.D.D. PEDRO JIMENEZ JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de marzo de 1984.

5/235

JUZGADO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ASCENCION SANCHEZ RESENDIZ, denunció Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de JOSE RESENDIZ, Expediente Número 514/83.

Publíquense edictos de 10 diez en 10 diez días en los Estrados de este H. Juzgado, así como en el periódico Oficial y en el periódico de mayor circulación de Cadeltas Querétaro, y Tizayuca, Hidalgo, para que en el término de 40 cuarenta días a partir de la última publicación, comparezcan ante este H. Juzgado a deducir los derechos que tuviere y a acreditar el entroncamiento con el de cujus JOSE RESENDIZ GODINEZ.

3 — 2

Pachuca, Hgo., Marzo de 1984.—El Actuario.—P.D.D. JUANA PEREZ ARELLANO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 9 de marzo de 1984.

5/229

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

MA. HERMINIA VELEZ CASTAÑEDA DE CARRILLO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio urbano "sin nombre", ubicado en la calle Hombres Ilustres de Tlahuelliapan, Hgo., expediente número 20/84. Personas mejor derecho justificario término quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO de Pachuca, Hgo., de siete en siete días, así como en Estrados de este H. Juzgado.

3 — 2

Mixquiahuala, Hgo., febrero 8 de 1984.—El Secretario.—LIC. MIRIAM REYNOSO ALFARO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 de marzo de 1984.

5/237

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

LEONEL PAZ PEREZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión, predio rústico denominado "LA TINAJA", ubicado en Guadalupe este Municipio. Medidas y Colindancias obran expediente número 30/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos por dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos predio indicado dedúzcanlo legalmente.

2—2

Zimapan, Hgo., marzo 6 de 1984.—El Secretario.—P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 13 de marzo de 1984.

5/231

5/234

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

CARMEN TENJHAY VINZHA, promueve Diligencias Jurisdicción Voluntaria, fin decláresele propietario predio "EL MIRADOR", ubicado Tenzavhi, Municipio Tecozautla, Hgo.—Empadronado NOMBRE DEL PROMOVENTE, número RP/86. Medidas y linderos constan expediente 6/984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I Código Procedimientos Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3 — 2

Huichapan, Hgo., enero 4 de 1984.—El Secretario.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Huichapán, Hgo.—Derechos Enterados 23 de febrero de 1984.

5/231

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

APOLONIA BAUTISTA LEAL, promueve Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Dominio fin decláresele propietaria predio "LA PALMA", ubicado SABINA GRANDE, HGO. Empadronado nombre LA PROMOVENTE, número R/6167. Medidas y linderos constan expediente 19/984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I Código Procedimientos Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3 — 2

Huichapan, Hgo., enero 18 de 1984.—El Secretario.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo.—Derechos Enterados 23 de febrero de 1984.

PACHUCA, HGO.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 859 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en su segunda parte, HAGO SABER: Que por Acta número 42327, de fecha 5 de marzo de 1984, quedó radicada en esta Notaría a mi cargo para su tramitación, la Testamentaria de la señora MARIA RODRIGUEZ VIUDA DE HERNANDEZ, Habiendo aceptado la herencia los herederos intituídos señores AGUSTINA, MARGARITA y TOMAS HERNANDEZ RODRIGUEZ, así como el cargo de Albacea el señor FELIPE RODRIGUEZ HERNANDEZ, en los términos del Testamento respectivo, habiendo declarado el citado señor Felipe Rodríguez Hernández que ya procede a la formación de los Inventarios Sucesorios. Consecuentemente háganse las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas.

2—2

Pachuca, Hgo., 6 de marzo de 1984.—El Notario. No. 2.—LIC. JOSE MARIA SEPULVEDA Y SEPULVEDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 9 de marzo de 1984.

5/242

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El C. SAUL HERNANDEZ LOPEZ, originario y vecino de la comunidad de Santa Ma. Xoxoteco, Mpio., de San Agustín Metzquititlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la población de Santa Ma. Xoxoteco, Mpio., de Metzquititlán, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3 — 2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO NO RE-ELECCION.—Pachuca, Hgo., marzo 13 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/237

5/232

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

TIBURCIO SANCHEZ TREJO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión, predio rústico denominado "SAN ISIDRO", ubicado Jurisdicción Santiago Xindhó, de este Municipio. Medidas y Colindancias obran expediente número 31/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos por dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico" editan en Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos predio indicado dedúzcanlo legalmente.

2-2

Zimapan, Hgo., marzo 6 de 1984.—El Secretario.—P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 13 de marzo de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SR. FERNANDO GONZALEZ SERRANO.
DONDE SE ENCUENTRE.

En los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por BARDOMINANO CERON SERRANO VS. FERNANDO GONZALES SERRANO, expediente no. 124/82, por auto 9 de diciembre año próximo pasado se ordenó abrirse negocio a prueba, concediéndose diez días al actor y por cuanto al demandado constituido rebelde, se ordenó notificarsele mismo auto por Edictos que se Publicarán dos veces periódicos oficial del Estado y Sol de Hidalgo de la ciudad de Pachuca, Hgo., concediéndole también diez días después última publicación, haga ofrecimiento de pruebas de su parte.

2-2

Actopan, Hgo., 7 de marzo de 1984.—El Secretario.—P.D.D. SERGIO A. PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 12 de marzo de 1984.

5/237

5/237

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

FERMIN GARCIA REYNOSO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión, prescripción positiva, predio rústico denominado "LOS CANARIOS", ubicado Temuthé este Municipio y Distrito Judicial. Medidas y Colindancias obran expediente Número 25/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos por dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos predio indicado lo deduzcan legalmente.

2-2

Zimapan, Hgo., marzo 7 de 1984.—El Secretario.—P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 13 de marzo de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

ANGEL CHAVEZ ROJO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión, predio rústico denominado "LOS LLANITOS", ubicado en Xindhó este Municipio y Distrito Judicial. Medidas y Colindancias obran expediente número 28/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos por dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos predio indicado dedúzcanlo legalmente.

2-2

Zimapan, Hgo., marzo 8 de 1984.—El Secretario.—P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 13 de marzo de 1984.

5/237

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DELEGACION 13

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

LEOPOLDO ALVARADO MUÑOZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión, predio rústico denominado "LA MESITA", ubicado en el Salitre de este Municipio y Distrito Judicial. Medidas y Colindancias obran expediente número 24/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese Edictos por dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico" editan en Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos predio indicado dedúzcanlo legalmente.

2-2

Zimapan, Hgo., marzo 8 de 1984.—El Secretario.—P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 13 de marzo de 1984.

5/228

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN DE ANGELES, HIDALGO

EDICTO

MARIA TRINIDAD MERCADO OLIVARES, promoviendo en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar posesión y pleno dominio para adquirir por prescripción positiva un Predio Urbano denominado "CASA Y SOLAR", ubicado en el Barrio de Tlachichilco en Tianguistengo, Hgo., correspondiente a éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en el Expediente Número 16/984. publíquese el presente dos veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico.

Persona que se crea con derecho háganlo valer legal y oportunamente.

2-2

Zacualtipán de los Angeles, Hgo., Marzo 7 de 1984.—El Secretario.—LIC. MA. MARTHA DE LA CRUZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 6 de marzo de 1984.

OFICINA PARA COBROS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL 01

CREDITOS _____ REG. PAT. 1301-6002-10.

CONVOCATORIA PARA REMATE

1a. ALMONEDA

A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO SE UBICAN LOS BIENES EN LOS CUALES SE TRABA EM-BARGO LO SIGUIENTE: UN TORNO REVOLVER SLIM BUDAPEST MODELO R140-UNA FRESADORA UNIVERSAL TIPO TA3AU.-UNA FRESADORA UNIVERSAL MODELO FA 3 AU (A 200 R/60), DICHS BIENES FUERON EMBARGADOS A PERFORADORAS PACHUCA PARA HACER EFECTIVO EL CREDITO A CARGO DEL MISMO PROPIETARIO POR CONCEPTO DE APORTACIONES AL SEGURO SOCIAL, DERIVADOS DE CUOTAS OBRERO PATRONALES. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$3'000,000.00 Y SERA POSTURA LEGAL LO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESA SUMA; EN LA INTELIGENCIA DE QUE SOLO SERAN ADMITIDAS LAS POSTURAS QUE LLENEN LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS DEL 180 AL 183 Y DEMAS RELATIVOS AL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION. LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.

PACHUCA, HGO., ABRIL 4 DE 1984.—EL JEFE DE LA OFICINA.—LIC. FRANCISCO RENDON LOPEZ.—Rúbrica.

2-2

LAS POSTURAS SE ADMITIRAN HASTA LAS 9.00 HORAS DEL DIA ANTERIOR DEL REMATE.

(1) CUANDO EN EL CERTIFICADO DE GRAVAMENES APAREZCAN OTROS ACREEDORES, QUE NO HAYAN PODIDO SER CITADOS EN LA FORMA ESTABLECIDA POR EL ARTICULO 134, DE CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, SE EXPRESAN SUS NOMBRES EN LA CONVOCATORIA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 177 DEL PROPIO ORDENAMIENTO.

5/290

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
E D I C T O

JUAN OROPEZA BALTAZAR, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión Prescripción Positiva respecto de un predio rústico ubicado en el Jiali Mplo. de El Arenal, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente 188/84.

Auto admite Diligencias ordena publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo.

PERSONAS CON MEJORES DERECHOS HAGAN-LOS VALER.

2-2

Actopan, Hgo., marzo 28 de 1984.—C. Actuario.—P.D.D. SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados, 30 de marzo de 1984.

5/278

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.
E D I C T O

MARCIANO ROMERO ROQUE, promueve éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam sobre predio rústico denominado "TIERRA NUEVA", ubicado en términos del Deca Municipio de Cardonal, éste distrito judicial. Medidas y colindancias obran expediente número 92/984.

Auto fechado dieciseis de los corrientes ordena publicar presente dos veces consecutivas en periódicos Oficial del Estado y el Hidalguense que circulan ésta Ciudad, personas créanse o mejor derecho, háganlo valer legalmente.

2-2

Ixmiquilpan, Hgo., marzo 22 de 1984.—El Secretario.—C.P.D.D. J. ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados, 28 de marzo de 1982.

5/278

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.
E D I C T O

CARMELO GERONIMO PEREZ, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado "BAJI" ubicado términos barrio del Alberto este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente número 93/984. Auto esta fecha da entrada promoción manda publicar presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del

Estado y Sol de Hidalgo, edítanse ciudad Pachuca, Hgo., así como fijación lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

2-2

Ixmiquilpan, Hgo., marzo 23 de 1984.—El Secretario.—J. ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados, Pachuca, Hgo., marzo 28 de 1984.

5/278

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

HILARIO PASCUAL VALERA, promueve éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam sobre predios rústicos sin nombre ublcados en poblado de Zacualoya, Municipio de Chilcuautla, Hidalgo, de éste Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran expediente número 78/984.

Auto fechado marzo siete ordena publicar presente, dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense y lugares públicos de ésta ciudad, personas créanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente.

2-2

Ixmiquilpan, Hgo., marzo 22 de 1984.—El Secretario.—C. LIC. J. ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados, marzo 28 de 1984.

5/279

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.
E D I C T O

VICTORIA ROJO OLGUIN, promueve Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión, predio rústico denominado "LA PLAZA" ublcado Caltlmacan, Municipio Tasquillo, Hidalgo. Medidas y Colindancias obran expediente número 42/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos por dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente.

2-2

Zimapán, Hgo., a 13 de Marzo de 1984.—El Secretario.—P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Marzo 29 de 1984.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN DE ANGELES, HIDALGO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

EDICTO

El C. EPITACIO AVALOS NUBE, originario y vecino del Barrio San Antonio, Mpio., de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Ixmiquilpan, Hgo.

ELICEO CORDOVA CHAGOYA, promoviendo en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar posesión y pleno dominio para adquirir por prescripción positiva un Predio Urbano, ubicado en el Pueblo de Tehuiztla, Hgo., perteneciente a ése Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en el Expediente Número 55/983. Publíquese el presente dos veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de la Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

Personas que se crean con derecho háganlo valer legal y oportunamente.

3 — 2

2—2

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION. Pachuca, Hgo., Marzo 22 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

Zacualtipán de los Angeles, Hgo., febrero 24 de 1984.—El Secretario.—LIC. MA. MARTHA DE LA CRUZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 8 de marzo de 1984.

5/236

5/213

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

EDICTO

MANUEL HERNANDEZ MARTINEZ, promueve en este Juzgado de Primera Instancia, DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar derecho de Propiedad sobre el predio Rústico denominado "EL SOLAR", que se encuentra ubicado en términos de la Ranchería la Laguna, perteneciente al Municipio de Agua Blanca, Hgo., de este Distrito Judicial, de Tenango de Doria, medidas y colindancias obran en el Expediente Número 14/984, publíquese presentes edictos tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, que se editan en la Ciudad de Tulancingo Hidalgo, personas creanse con igual derecho háganlo valer oportuna y legalmente.

AGUSTINA ANTONIO TREJO, promueve este juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión, predio rústico denominado "LAS ANIMAS" ubicado en Rinconada este Municipio. Medidas y Colindancias obran Expediente Número 16/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese Edictos por dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derecho sobre predio indicado deduzcanlo legalmente.

3—1

2—2

Tenango de Doria, Hgo., marzo 9 de 1984.—El Secretario.—C.P.D.D. PORFIRIO GUTIERREZ GARCIA.—Rúbrica.

Zimapán, Hgo., febrero 28 de 1984.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 12 de marzo de 1984.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—5 de marzo de 1984.

5/271

5/291

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El C. JUAN PABLO REYES TREJO, originario y vecino de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Marzo 22 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

TERESA HERNANDEZ VILLAGOMEZ, promovió juicio jurisdicción Volutaria S/Información Testimonial Ad-Perpetua, expediente número 709/83 Predio Urbano ubicado en la Calle de Ocampo No. 903 de esta Ciudad, medidas y colindancias obran en el expediente.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de este juicio, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Publíquese edictos por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo., así como en los tableros notificadores de costumbre de esta Ciudad.

3—1

Pachuca, Hgo., 1o. febrero de 1984.—El C. Actuario.—LIC. ISMAEL RENDON OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados abril 3 de 1984.

5/271

5/286

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El C. JOSE CRUZ TEPETATE, originario y vecino de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Marzo 22 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ROSALIO, IRMA, GUILLERMO, Y MA. DE LA LUZ ISLAS OLIVO promovieron Juicio de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente Número 289/83, predios ubicados en la Población de Acayuca, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que los promoventes sobre los inmuebles motivo de este juicio, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Publíquese edictos por 3 veces consecutivas, en el periódico oficial del Estado y Nuevo Gráfico, contados a partir de los últimos 40 días contados a partir de la en que publicó en el periódico del Estado, así como en los tableros notificadores de costumbre en esta ciudad y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., mayo de 1983.—El Actuario.—P.D.D. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 29 de 1984.

5/311

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

E D I C T O

ELVIRA GUTIERREZ REYES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propiedad por prescripción positiva respecto del predio rústico denominado "TLALAJUACO O JOYA DE LOS AJOLOTES", ubicado en el pueblo de San Agustín Metzquititlan, Hgo., perteneciente a éste Distrito Judicial, superficie, medidas y colindancias constan expediente número 30/984, convóquese persona con derecho a oponerse, publíquese el presente edicto por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y la Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo., lo anterior con fundamento en el artículo 3029 del Código Civil Vigente en el Estado.

2—1

Metztitlán, Hgo., a 8 de marzo de 1984.—El Secretario.—P.D.D. RAUL ZERON LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados, marzo 29 de 1984.

5/289

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

MARIANO MARTINEZ SANJUAN, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de propiedad y posesión, predio rústico denominado "LA MESA" ubicado en el Poblado de Calimaacan Municipio de Tasquillo, este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente número 40/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente.

2—1

Zimapán, Hgo., a 30 de Marzo de 1984.—El Secretario.—P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados, abril 3 de 1984.

5/294

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

ROSALIA CANDIDA RUFINA BADILLO VILLEDA, promueve éste Juzgado diligencias Información Testi-

monial Ad-Perpetuam respecto predio denominado MILPA GRANDE ubicado términos pueblo del Decá Municipio Alfaja yucan, Hgo. Medidas y linderos obran expediente 178/983. Auto 20 julio actual da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y La Región de Tula, Hgo., así como su fijación en los lugares públicos de costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho hángalos valer legalmente.

2—1

Ixmiquilpan, Hgo., Julio 29 de 1983.—El Secretario Civil.—LIC. TEODULO GONZALEZ PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados, Abril 4 de 1984.

5/306

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA, HGO.

E D I C T O

SANTANA HERNANDEZ VDA. DE NARCIZO, promueve Información Testimonial ad-perpetuam objeto decláresele propiedad por prescripción positiva predio Urbano ubicado en la Colonia Nueva Tenoxtitlán, barrio Colalambre esta ciudad, medidas y colindancias constan expediente número 27/984, convócase personas derecho oponerse. Publíquese dos veces consecutivas periódico Oficial del Estado e Índice esta región.

Huejutla, Hgo., 30 de marzo de 1984.—El Secretario.—C. NICOLAS VILLARREAL OLIVARES.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Abril 5 de 1984.

2—1

5/287

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

LUIS ZUÑIGA RUBIO, promueve en este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam sobre predio URBANO denominado "ZUÑIGA" ubicado barrio de Progreso Municipio Ixmiquilpan, Hgo., registrado a mi nombre como poseedor. Medidas y Colindancias obran Expediente No. 77/984.

Auto fechado hoy ordena publicar presente EDICTO, dos veces consecutivas Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y "LA REGION" y lugares públicos esta Ciudad, personas créanse igual o mejor derecho sobre predio hángalos valer legalmente.

2—1

Ixmiquilpan, Hgo., Marzo 27 de 1984.—El Secretario.—LIC. ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Ixmiquilpan, Hgo., Derechos Enterados.—Marzo 30 de 1984.